PROCESO:	CD Nº 56/2021 – "REPARACIÓN MAYORES DE EQUIPOS – SERVIDOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD"- AD REFERENDUM – I.D. Nº 403.904.-
ASUNTO:	DECLARACION DESIERTA
EXPED.:	185.608/2021

DICTAMEN DOC N° 079/2022

Asunción, 04 de febrero de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1- ANTECEDENTES

- **Nota INS N° 934/2021** de fecha 23/09/2021, remitida por el Lic. Nelson Cabrera – Director Administrativo y el Dr. José Luis Molinas Noveri – Director General del Instituto Nacional de Salud a la Lic. Patricia González – Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, a los efectos de remitir el pedido de **Reparación Mayores de Equipos – Servidor del INS**, adjuntando las Especificaciones Técnicas de acuerdo a los Lineamientos de gestión para la ejecución de PAC en el Rubro 596.
- **Memorando DOC-DPP/PLANIFICACION N° 351/2021** de fecha 20/10/2021, remitido por el Sr. LUIS ULIVI – Sección de Planificación al Departamento de Planificación y Presupuesto, en la cual remiten las especificaciones técnicas, para la inclusión al PAC del llamado denominado **"REPARACIÓN MAYORES DE EQUIPOS – SERVIDOR DEL INS"**.
- **DICTÁMEN DOC N° 277/2021** de fecha 20/10/2021 "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
- **Memorando DPP/DOC N° 1371/2021** de fecha 26/10/2021, remitido por el DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO a la C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS – Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones – DOC, en la cual remite los antecedentes originales del inicio del proceso para proseguir con los trámites administrativos pertinentes.
- **Carta Invitación del proceso:** CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2021 "REPARACIÓN MAYORES DE EQUIPOS – SERVIDOR DEL INS"- AD REFERENDUM. – I.D. Nº 403.904.
- **Nota de fecha 10/01/2022**, mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
- **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 21 de enero de 2022, a las empresas: **(1) JORGE RAMON VILLALBA GONZALEZ – (2) DATA SYSTEMS S.A. – (3) COMAGRO S.A. – (4) GOTZE INGENIERIA S.A. – (5) PC S.R.L. – (6) ARIVOIR S.A. – (7) INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**
- **NOTA DE PRÓRROGA de fecha 27 de enero de 2022**, correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2021 "REPARACIÓN MAYORES DE EQUIPOS – SERVIDOR DEL INS"- AD REFERENDUM. – I.D. Nº 403.904, en la cual solicita la modificación de los plazos y horarios en el SICP para nueva fecha de Apertura de Ofertas.
- **ADENDA N° 01/2022** de fecha 27 de enero de 2022.
- **ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL – SBE de fecha 01 de febrero de 2022.**

2- ACTA DE APERTURA DE SOBRES :

Se da lectura al **Acta de Apertura** de fecha **02 de febrero de 2022 siendo las 10:00 horas**, correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2021 "REPARACIÓN MAYORES DE EQUIPOS – SERVIDOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD"- AD REFERENDUM – I.D. Nº 403.904, observándose que, en la fecha y hora señalada para la apertura de sobres, no se ha presentado ningún oferente en el marco del presente proceso licitatorio.

3- RECOMENDACION:

En base a lo expuesto en el punto anterior, se recomienda a la Máxima Autoridad de esta convocante DECLARAR DESIERTO la presente Contratación Directa, teniendo en cuanta lo establecido en el Artículo 30 – Inc. a) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que textualmente dice: *"...una licitación se declara desierta,*

Abg. MARGARITA NUÑEZ FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CD Nº 56/2021 – "REPARACIÓN MAYORES DE EQUIPOS – SERVIDOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD"- AD REFERENDUM – I.D. Nº 403.904.-
ASUNTO:	DECLARACION DESIERTA
EXPED.:	185.608/2021

DICTAMEN DOC N° 079/2022

mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna…".

***Así* mismo, se recomienda iniciar los trámites administrativos pertinentes de manera a llevar adelante el 2do. Llamado, en caso de persistir la necesidad.**

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

RECIBIDO
07-02-2022
DGAF

185608/21
Diego

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR S.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 04 FEB. 2022 HORA: 18:25
Nº 185608/21 FIRMA: